

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. RRHH

RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO DIRECTIVOS, GRADO 6, EM

DECRETO № 1512

CHILLAN VIEJO, 1 2 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO con fecha 04/08/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 1 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO, DIRECTIVOS, grado 6,° EM desde el día 04/08/2009 al 04/08/2009.

ANÓTESE, CO

ESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ emm

DISTRIBUCION:

PALIDAD DE

SECRETARIO

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.